

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE A PERSONA TITULAR DE FINCA COLINDANTE EN CALLE BAILÉN. Expediente 2017/7496.

Mediante Resolución 2074/2022, de 29 de julio, el Alcalde-Presidente ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la adjudicación a favor de la mercantil Realizaciones Humanas y Técnicas de Arquitectura S.L. titular de la finca registral 10946, colindante con la 27.508 del contrato de enajenación de la parcela sobrante que se detalla a continuación:

BIEN	Parcela sobrante de 125 m/2 sita en calle
	Bailén, de Tarifa, inscrita en el Registro de la
	Propiedad número 2 de Algeciras
PERSONA ADJUDICATARIA	Realizaciones Humanas y Técnicas de
	Arquitectura S.L.
PRECIO	170.585, 35 euros + IVA
CONDICIONES	Las establecidas en el pliego de cláusulas
	administrativas.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

TERCERO: Tramitar la formalización del contrato y elevación de la compraventa a escritura pública y las correspondientes actuaciones conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación.

CUARTO: Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato.

QUINTO: Anotar la enajenación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto, una vez formalizada.

SEXTO: Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que se efectúen los oportunos asientos registrales.

SÉPTIMO: Comunicar la resolución a los servicios administrativos relacionados y al órgano interventor para su control interno correspondiente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Giráldez. El Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero.

Página 1 de 1



Francisco Antonio Ruiz Romero

19/08/2022 | Alcalde

Francisco Ruiz Giráldez

Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

19/08/2022



